



esta presente en la segunda para el deposit. del to-
 mo de Ingenieros Romanos se presenta (ante de esta)
 Dilección. (aceptando) al año pp. de se ha que si
 falta, que aquella responsa una inventa la to-
 ma de referencias inventa y obra de un mes.
 de mas de lo que se encargando provision; que
 se unida de la misma este Ayuntamiento que el mismo
 no queda obligado a abarcar aquel abarcar, de
 biendo la concesion (comparacion) respond. de el
 a la Hacienda Nacional.

Regidan } El Sr. Alcalde primeramente Preside de cuenta
 Division de la Junta Ayuntamiento. (ante de la Junta. Dijo
 a 2. de Agosto de 1841.
 la Junta. Preside de abarcar para su Resolucion de
 esta en este de lo que se presentada de Sr. Antonio (ante de)
 to el Reg. de la Junta. Regidan (ante de) de este cargo. (ante de)
 (ante de) comparacion queda (ante de)

M. N. } Presidencia de cuenta de este Ayuntamiento en Preside;
 Resolucion de } que Sr. Juan (ante de) ha Resolucion de el cargo de
 cargo. } segundo Comandante del cuarte batallon de la
 M. N. de este cargo, como igual Sr. Antonio
 (ante de) del Sr. Capitan Ayudante del mismo,
 (ante de) (ante de) segun son sus deseos. (ante de)
 (ante de) de la de esta Plaza si que Resolucion.

